



Términos y condiciones generales de participación del primer Concurso Periodístico #FoieGrasEspañol

Madrid, agosto 2020

1. Organizador del concurso

El concurso es organizado por la **Asociación Interprofesional de las Palmípedas Grasas (Interpalm)** con domicilio social en la calle Daoiz 6, bajo B, 28004, Madrid. La convocatoria se realizará a través del envío de un mailing a la base de datos de periodistas que la asociación tiene a su disposición.

2. Periodo

El período de participación comenzará el lunes, 11 de agosto partir de las 12:00h de la mañana hasta el miércoles, 30 de septiembre a las 12:00h de la mañana. Todas las participaciones fuera de dicho plazo no serán admitidas en el concurso.

3. Participantes

Este concurso, de ámbito nacional, está dirigido a profesionales del sector de la comunicación mayores de 18 años, con inquietudes en el desarrollo del género periodístico.

La participación en este concurso es totalmente gratuita y no implica en modo alguno la obligación de adquirir productos o servicios de Interpalm. La participación en este concurso está sujeta a la aceptación de las condiciones detalladas en estas bases.

4. Mecánica de participación

Para participar en este concurso, hay que enviar a gerencia@elfoiegras.es cualquier pieza informativa sobre el sector del foie gras o los productos del pato, que haya sido publicada por un medio de comunicación entre el 11 de agosto de 2020 y el 30 de septiembre de 2020, ambos inclusive. El autor, con su participación, da fe del cumplimiento de este punto. Cada participante podrá presentar solo un único trabajo periodístico: columna, artículo, crónica, entrevista o reportaje.

Para verificar que la pieza periodística presentada a concurso ha sido publicada, es necesario que el participante envíe un enlace con la misma o un documento PDF del texto como prueba de que se ha sido publicado por un medio de comunicación.

Una vez finalizado el plazo de participación en el concurso, el jurado compuesto por profesionales acreditados, hará una selección de los trabajos presentados, valorando la originalidad y creatividad de la publicación, designando una terna de candidatos para que la Junta Directiva de Interpalm designe al ganador del concurso entre éstos. Para su valoración, también se tendrá en cuenta el medio de comunicación donde se haya publicado, la importancia y repercusión de éste, la extensión, así como las fotografías o imágenes que acompañen a la información, entre otros.

5. Premio

El primer Concurso Periodístico #FoieGrasEspañol está dotado con la cantidad de 1.000 euros para el ganador. Será beneficiario del premio quien sea el autor del texto periodístico.

El premio está sujeto a los impuestos que determine la ley vigente y será abonado en metálico en la cuenta (sin costes) que el ganador facilite a la organización.

La incorporación de cualquier otro premio que no figure en las presentes bases será oportunamente anunciada por las vías de comunicación de la Asociación (Web, nota de prensa, redes sociales, etc.).

El premio no será transferible a personas diferentes a los ganadores y no supone el abono de ningún otro gasto o servicio.

Interpalm no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con el ganador ni de la de hacer entrega del premio en caso de que los datos personales facilitados por el participante sean incorrectos o incompletos. Tampoco será responsabilidad de la Asociación que el ganador no pueda concretar una vía para la entrega el premio.

Interpalm se reserva el derecho de descalificar a los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera que engañe, oculte o falsee los datos de participación o incumpla alguna de las condiciones de estas bases.

Interpalm no se hace responsable si el premio se otorga a una persona que no sea mayor de edad, si esta ha ocultado o falseado los datos personales que se solicitan para su participación. La Asociación no se hace responsable de la imposibilidad de participar en el concurso por los problemas de acceso de los usuarios a la red o por el mal funcionamiento de internet.

Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir la entrega del premio, quedando exonerada de toda responsabilidad.

6. Ganador y anuncio del ganador

El jurado, valorará la originalidad y la creatividad de la publicación. Solamente se podrá elegir a un ganador.

El ganador del concurso será informado por correo electrónico y por teléfono, para lo que deberá facilitar ambos, junto con su nombre completo en el momento del envío de la pieza informativa. En caso de que el ganador no se pusiera en contacto con Interpalm en el plazo de 3 días laborales, pasará a elegirse un nuevo ganador en su lugar y habrá perdido, por consiguiente, su condición de ganador.

7. Protección de datos

Los datos personales facilitados por el participante, nombre y apellidos, número de teléfono y correo electrónico, serán exclusivamente utilizados por Interpalm, con el único fin de hacer llegar el premio al ganador. Al aceptar el premio, el ganador consiente el uso de estos datos por parte de Interpalm para efectuar el envío/entrega del premio. El ganador también consiente el uso de estos datos por parte de las empresas que están involucradas en el envío/entrega del premio.

Los datos de carácter personal obtenidos por la participación en el concurso se incorporarán a un fichero de Interpalm que tiene como única finalidad la gestión del premio, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. Los participantes quedan informados de que pueden oponerse al uso de sus datos para fines distintos a la gestión del premio y de que pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose para ello a la Asociación a través del correo electrónico gerencia@elfoiegras.es.

8. Aviso y consideraciones legales

Interpalm, no se hace responsable de cualquier problema técnico en Internet, ajeno a su competencia, que dificulte la recepción de la respuesta del usuario y que impida, por consiguiente, la participación de este en el concurso.

Interpalm se reserva el derecho a suspender el concurso en caso de que surgiera algún inconveniente ajeno a su voluntad. Este sería el caso, por ejemplo, de complicaciones

técnicas, legales o cualquier otro motivo que impida la realización adecuada del concurso. Así mismo, Interpalm, se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso, a todo aquel participante que vulnere las condiciones detalladas. Además, el uso de recursos no autorizados que otorguen una clara ventaja del usuario respecto al resto de participantes constituye también motivo de exclusión.

El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales en su totalidad. La Asociación se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude o infracción de derechos de propiedad intelectual e industrial o de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio.

9. Derechos de propiedad intelectual e imagen

El autor premiado autoriza a Interpalm para que, con la finalidad de promocionar y difundir el premio, el trabajo periodístico premiado y/o los fines y actividades de Interpalm: (i) la reproducción de la pieza periodística en su página web y sus perfiles en Instagram, Facebook, Twitter y YouTube. La reproducción de los textos no tendrá intereses comerciales ni fines lucrativos por parte de la Asociación; (iii) utilice con fines promocionales del premio la imagen del autor ganadores (inclusiva de imagen, voz y nombre), a través de cualquier modalidad o soporte que Interpalm estime conveniente (Internet), todo ello sin limitación geográfica, temporal o de cualquier otra índole.

Interpalm no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros por parte del autor trabajo periodístico premiado, asumiendo este la obligación de mantener indemne a la asociación en dicho caso. En el caso de que Interpalm descubriera o sospechara que se ha producido un plagio, que se han infringido derechos de terceros o que los trabajos periodísticos presentados no han sido elaborados por el que afirma ser su autor, la Asociación se reserva el derecho a eliminar a dicho autor y la pieza periodística por ellos presentado.